



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA



LICENCIA DE ANUNCIO

Nº DE EXPEDIENTE:	Nº DE LICENCIA:
MT-DGDTUS-DIU-0185-2025	0243
FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
09 DE FEBRERO DE 2025	09 DE FEBRERO DE 2025

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ARRENDADOR:

NOMBRE:	
NOMBRE COMERCIAL:	"BIO SPA"

DATOS DEL PREDIO:

DOMICILIO:				CLAVE CATASTRAL:	
REGIÓN:	MANZANA	LOTE	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:	
			TULUM	TULUM, Q. ROO.	

PROCEDENCIA:

LICENCIA DE USO DE SUELO DE GIRO COMERCIAL NÚMERO 30, No DE EXPEDIENTE MT/DGDTUS/DIU/1205/2023 EXPEDIDA EL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2024, POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.

LICENCIA DE ANUNCIO:

SANCIÓN:

TOTAL:

ESPECIFICACIONES DEL ANUNCIO AUTORIZADO:

1. ANUNCIO DENOMINATIVO			MENSAJE: "BIO SPA Hair & Nails Salon"			
TIPO:	ALTO:	LARGO:	ANCHO:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:
ADOSADO	1.10 METROS	2.00 METROS	0.05 METROS	MADERA	INDIRECTA	FRONTAL

29 MAYO 2025

ANUNCIO RECIBO OFICIAL N°:

7762 AR

SANCIÓN RECIBO OFICIAL N°:

SELLO DE TESORO MUNICIPAL

FOLIOS DE PÓLIZAS DE PAGOS

PROPIETARIO Y/O ARRENDADOR	C. BRANDON CÁRDENAS GASCA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA TULUM QUINTANA ROO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO DE TULUM Q. ROO 2024-2027 ING. LORENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
----------------------------	---	---

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA 23 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2025

ESTA LICENCIA SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2025, POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

FECHA DE VENCIMIENTO:

FECHA DE RECEPCIÓN:

ANTECEDENTES:

DESCRIPCIÓN:	FECHA DE EMISIÓN:	ANUNCIOS AUTORIZADOS	OBSERVACIONES:
I. LICENCIA DE ANUNCIO DENOMINATIVO NÚMERO 10, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO, SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.	09 DE FEBRERO DE 2024	1 ANUNCIO(S)	LICENCIA DE ANUNCIO INMEDIATA ANTERIOR, EXPEDIENTE: MT/DGDTUS/DIU/1206/2023

CONDICIONANTES:

- SE DEBERÁ TRAMITAR LA RENOVACIÓN CORRESPONDIENTE Y PARALELO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NUEVA SOLICITUD DE LICENCIA 30 DÍAS ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA PARA ANUNCIOS.
- ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA URBANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- ES OBLIGACIÓN DE LOS PARTICULARES CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE IMAGEN Y PAISAJE URBANO DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q. ROO., RESPECTAR EL ESPACIO PÚBLICO Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES, PARQUES Y ÁRBOLES EXISTENTES.
- LA PRESENTE LICENCIA AVALA INDEFINITAMENTE LA CALIDAD DE ANUNCIO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL PROYECTO DE FACHADA O A LA IMAGEN DEL ESTABLECIMIENTO APROBADO, Y/A A LOS ANUNCIOS, LETREROS Y PUBLICIDAD QUE EXISTEN O AÑADIRÁN, BAJANTE DE PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD Y CUBRIRSE EL MONTO INTEGRAL DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.
- QUANDO EN EL TIEMPO DE SU VIGENCIA SE PRODUZCAN CAMBIOS EN LOS DATOS QUE LE DA LUGAR A LA SEÑALIZACIÓN, IDENTIFICACIÓN AL PROYECTO DE FACHADA O A LA IMAGEN DEL ESTABLECIMIENTO APROBADO, Y/A A LOS ANUNCIOS, LETREROS Y PUBLICIDAD QUE EXISTEN O AÑADIRÁN, BAJANTE DE PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD Y CUBRIRSE EL MONTO INTEGRAL DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.
- QUEDA PROHIBIDA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN MONUMENTOS, PLAZAS Y ESPACIOS PÚBLICOS, PUENTES PEATONALES O VEHICULARES, ASÍ COMO EN SEÑALÉTICA VIAL, POSTES, ÁRBOLES Y DEMÁS MOBILIARIO URBANO DE LA VÍA PÚBLICA, ANTE PUERTOS EN ÁREAS COMUNES RELATIVOS A LOS TRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS.
- SE DEBERÁ PROPORCIONAR LOS CATEGÓRICOS DISEÑADOS EN EL PROYECTO DE FACHADA, EN CUANTO A LA SEÑALIZACIÓN, MATERIALES Y FORMA DE COLORES, QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR COLORES PRIMARIOS: AMARILLO, AZUL, VERDE, ROJO, COLORES SECUNDARIOS: MORADO, VERDE PASTO, COLORES TERCARIOS Y COLORES FLUORESCENTES; EVITANDO TAMBIÉN EL ABUSO DEL BRANCO Y NEGRO.
- LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO PERMITE MODIFICAR LA DURACIÓN DEL PRECIO, Y NO AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS AJENAS, NI TAMPOCO AUTORIZA EL DISEÑO DE OPERACIONES COMERCIALIZADAS, NI TAMPOCO DEBE PERMITIRSE REALIZAR LOS TRÁMITES DE LICENCIA Y AUTORIZACIÓN ANTES DE OTORGAR LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, NI DE LOS CORRESPONDIENTES.
- ESTA LICENCIA NO PREJUDICA SOBRE LA CALIDAD DEL PROMOTOR, NI PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD POR DE SU TÍTULO O DENOMINACIÓN QUE CUSTODIA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECHO DEL QUE SE CORRESPONDA COMO LEY.

EL INCUMPLIMIENTO Y/O INFRACCIÓN A LAS DISPOSICIONES ANTERIORES, SERÁ CAUSA PARA SUSPENDER Y/O CLAMOROSAS EN ESTABLECIMIENTO, ASÍ COMO PARA REVOCAR LA PRESENTE LICENCIA, BAJO EL RÉGIMEN DE LAS SANCIONES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN.